

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los Hechos Relevantes N° 64179, publicado el día 16 de febrero de 2006, y N° 171949, publicado el día 3 de agosto de 2012, por los que se informaba de un pacto parasocial entre determinados accionistas, Banco Santander comunica que le ha sido formalmente notificada la modificación de este pacto parasocial en cuanto a las personas suscriptoras del mismo. Asimismo, y como consecuencia de una serie de operaciones de reorganización efectuadas por los miembros de dicho pacto parasocial, se actualiza la información comunicada en su momento en relación con el detalle de las acciones comprendidas en la sindicación, que es, a fecha de hoy la siguiente:

Acciones comprendidas en la sindicación

La sindicación comprende un total de 79.282.334 acciones del Banco (0,768% de su capital social) según el siguiente desglose:

D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	6.365.296
D ^a . Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola O'Shea ⁽¹⁾	13.207.720
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola O'Shea ⁽²⁾	13.567.504
D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola O'Shea ⁽³⁾	16.279.089
D ^a . Paloma Botín-Sanz de Sautuola O'Shea ⁽⁴⁾	7.811.706
D ^a . Carmen Botín-Sanz de Sautuola O'Shea	8.622.491
SIMANCAS, S.A.	0
PUENTE SAN MIGUEL, S.A.	3.275.605
PUENTEPUMAR, S.L.	0
LATIMER INVERSIONES, S.L. ⁽⁵⁾	553.508
CRONJE, S.L., Unipersonal	4.024.136
NUEVA AZIL, S.L.	5.575.279
TOTAL	79.282.334

(1) Indirectamente 7.971.625 Acc. BS a través de Bafimar, S.L.

(2) Indirectamente 3.024.727 Acc BS a través de Leugim Bridge, S.L. y 1.500.000 Acc BS a través de Jardín Histórico Puente San Miguel, S.A. que está participada al 100% por la anterior.

(3) Indirectamente 4.652.747 Acc. BS a través de Inversiones Zulú, S.L. y 6.794.391 Acc a través de Apecaño, S.L.

(4) Indirectamente 6.628.291 Acc. BS a través de Bright Sky 2012, S.L.

(5) La nuda propiedad de 553.508 acciones corresponde a la Fundación Marcelino Botín, pero los derechos de voto están asignados a Latimer Inversiones, S.L. como usufructuaria de aquellas.

En todos los demás aspectos permanece inalterado el mencionado pacto de sindicación.

Boadilla del Monte (Madrid), 19 de noviembre de 2012